



Presentación

Este tercer número de Aldea Mundo, además de los adelantos de los investigadores sobre el tema, en la Universidad de Los Andes en el estado Táchira, cuenta con artículos del doctor Alberto Urdaneta del Centro de Estudios del Desarrollo de la UCV, CENDES; del doctor Juan Martínez, del Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello y de los sociólogos Miguel Angel Hernández, Jorge Peña (UCV) y Lourdes Pacheco, de la Universidad Autónoma de Nayarit de México.

En el contenido de la revista se incorpora además la sección sobre *Educación y Fronteras*, en esta oportunidad para destacar la inauguración de la cátedra Venezuela en las universidades de Cúcuta y parte de las alocuciones hechas por algunos investigadores en esta ocasión.

También se inaugura en esta ocasión la sección de *Reseñas* bibliográficas, con las referencias de los libros «Régimen jurídico de las zonas de frontera», del abogado y exgobernador del departamento colombiano Norte de Santander, Antonio Lizarazo, y «Las relaciones de comercio e inversión entre Colombia y Venezuela», de Eglé Iturbe de Blanco.

El primero de ellos, revisa los alcances y limitaciones de la Ley 191 de 1995 que establece la normativa jurídica para las zonas de frontera colombianas, en sus aspectos conceptuales, objeto de la ley, el régimen de cooperación e integración, aspectos educativos y administrativos, lo concerniente a la Estampilla pro-desarrollo fronterizo y las disposiciones finales.

El de Eglé Iturbe, repasa críticamente la normativa comercial y de inversiones vigente en Colombia y Venezuela y hace un balance del comportamiento de estos dos sectores desde 1988 hasta 1995.

Aldea Mundo reitera su interés por dar cabida a los reportes dedicados a esta importante parcela de la investigación, como es el área de los asuntos relacionados con las fronteras y los procesos de integración, a los investigadores latinoamericanos, así como a reseñas bibliográficas o hemerográficas sobre estos mismos temas.

Cobra interés esta temática en el marco de las exigencias neoliberales a los gobiernos de los países latinoamericanos y de la actual situación de la región, donde se ha considerado como paradigmático el caso chileno, por sus éxitos macroeconómicos en materia de crecimiento, control de la inflación, desocupación moderada, etc...; la cual no ha conllevado necesariamente una dinámica distributiva, sino que por el contrario, ésta ha sido regresiva (Sunkel Osvaldo: 1997). Situación que pone de relieve la importancia de la búsqueda de modelos de desarrollo ajustados a una concepción de la integración que tome en cuenta los aspectos culturales y sociales, en un enfoque integral.

En esa dirección, resultan esclarecedoras las discusiones recientemente sostenidas en el seno del Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello, el cual ha dado a conocer un *pensamiento renovado de integración* que entre otras condiciones potencie las capacidades y habilidades de cada persona, grupo o nación; con orientación humanista, que contribuya a resolver los principales problemas sociales existentes, ecológicamente amistoso y que ayude a disminuir los niveles de concentración económica, no sólo en materia de bienes o ingresos, sino en la toma de decisiones económicas; y que rechaza la pretensión de minorías privadas o tecnocráticas de querer representar los verdaderos intereses de las personas. (Vergara E. Jorge: 1997).

Marlene Otero S.